

424/2452 - PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

J. Cantarero Durón

Medico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Canal Salat. Menorca.

Resumen

Introducción: La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) es una enfermedad caracterizada por síntomas respiratorios persistentes y limitación al flujo aéreo usualmente debido a alteraciones de la vía aérea causados por una exposición a partículas o gases nocivos, siendo el principal factor de riesgo el tabaco. Actualmente es la cuarta causa de muerte en el mundo, pero se proyecta que será la tercera causa de muerte para el 2020. La EPOC representa un reto de salud pública, al ser una enfermedad prevenible y tratable.

Objetivos: Estimar el porcentaje de pacientes diagnosticados de EPOC en un Centro de Salud, estratificados según edad, sexo y tratamiento prescrito.

Diseño: Estudio descriptivo transversal.

Emplazamiento: El estudio se llevará a cabo de mayo 2019-mayo 2020 en el centro de salud asignado como residente de cuarto año de Medicina Familiar y Comunitaria.

Material y métodos: Población diana: Pacientes adscritos al Centro de Salud.

Criterios de inclusión: Pacientes entre 35 y 79 años con historia clínica, diagnóstico de EPOC por espirometría, pertenecientes a 13 consultas de Atención Primaria. Variables del estudio: Diagnóstico de EPOC, edad, sexo y tratamiento. **Recogida de datos:** Pacientes EPOC identificados según el sistema informático E-SIAP: CIE-9: 492, 496; CIAP: R79, R95; o que tienen activada la alarma de EPOC en la historia.

Aplicabilidad: Este estudio es de relevancia en Atención Primaria ya que uno de cada cuatro fumadores padece EPOC. Es una enfermedad prevalente en este entorno y ámbito asistencial. El papel del médico de familia en el diagnóstico de la enfermedad, es crucial por lo que este estudio de prevalencia pretende sentar las bases, y a partir de esto actuar e implementar una estrategia de diagnóstico y manejo del paciente EPOC en el Centro de Salud.

Aspectos ético-legales: El proyecto deberá obtener la aprobación por parte del Comité Ético correspondiente como paso previo a la realización del estudio. Se asegurará que los derechos y libertades de los sujetos en estudio sea respetada, al igual que la confidencialidad en sus datos, teniendo en cuenta las leyes vigentes de Protección de Datos de Carácter Personal y la Declaración de Helsinki.

Palabras clave: EPOC. Prevalencia.